



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Minuta número 13
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 19 de mayo de 2025**

Presidencia del Diputado Juan Carlos Romero Hicks

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado, las diputadas y diputados de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura se reunieron a distancia y de manera presencial en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a fin de desahogar la reunión previamente convocada. Dicha reunión se desarrolló de la siguiente manera: -----

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría llevó a cabo el pase de lista, registrando la asistencia de seis legisladores: las diputadas Susana Bermúdez Cano, y María Eugenia García Oliveros, así como los diputados Juan Carlos Romero Hicks, Rodrigo González Zaragoza y Sergio Alejandro Contreras Guerrero —a distancia—. Las diputadas Rocío Cervantes Barba y María Isabel Ortiz Mantilla se incorporaron a la reunión durante el desahogo de los puntos primero y cuarto, respectivamente. La presidencia calificó como justificada la inasistencia de la diputada Rocío Cervantes Barba a la reunión de la comisión del pasado 9 de mayo del año en curso, en virtud del escrito que remitió donde comunicó los motivos de la ausencia, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con diecisiete minutos del diecinueve de mayo de dos mil veinticinco. -----

Dado que el proyecto de orden del día fue remitido con anticipación, se omitió su lectura y se sometió a consideración. Sin registrarse participaciones, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas, por unanimidad de los presentes con seis votos a favor. -----

Para abordar el siguiente punto, y dado que la minuta número doce, correspondiente a la reunión del nueve de mayo de dos mil veinticinco, fue remitida con anticipación, la presidencia sometió a consideración la dispensa de su lectura y su contenido. Sin intervenciones registradas, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad de los presentes con seis votos a favor. -----

En relación con la correspondencia y comunicaciones recibidas, se sometió a consideración la propuesta de la presidencia. Al no registrarse intervenciones, se



II. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

procedió a la votación, resultando aprobada por unanimidad de los presentes con seis votos a favor. El asunto se desahogó en los siguientes términos: 1. La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un apartado C a la fracción XV del artículo 88 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 2. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un apartado C a la fracción XV del artículo 88 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 3. La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato; de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato; de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; y de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 4. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato; de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato; de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato; de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; y de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 5. La secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento, y; la segunda, por la que se adicionan los párrafos decimonoveno y vigésimo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y, 7. El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento; la segunda, por la que se adicionan los párrafos decimonoveno y vigésimo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y; la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento, dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las remisiones con respecto a las opiniones derivadas de las consultas, las cuales serán analizadas al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación. La presidencia instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a los acuerdos dictados en la correspondencia. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el siguiente punto del orden del día, se informó sobre la radicación de la iniciativa y se sometió a consideración la aprobación del proyecto de metodología de estudio y dictamen correspondiente: 1. signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un penúltimo y último párrafos al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con expediente legislativo digital 205/LXVI-I. La presidencia propuso dispensar la lectura del proyecto de metodología de estudio y dictamen relativo a la iniciativa, señalando que había sido previamente remitido por la secretaría técnica a los correos electrónicos de las y los integrantes. No se registraron participaciones, se sometió a consideración, resultado aprobado por unanimidad con siete votos a favor. En tal sentido, el presidente instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a las acciones enlistadas en la metodología.

Acto continuo, la presidencia puso a consideración la modificación de las metodologías de estudio y dictamen de las iniciativas identificadas con el expediente legislativo digital: 251/LXV-I, 4A/LXVI-I y 17A/LXVI-I y 17F/LXVI-I, a efecto de no celebrar las mesas de trabajo, en razón de haberse agotado la consulta y saber que ese tema — derecho a la vida y la interrupción del embarazo—, es un tema bastante discutido y con posturas definidas. Se dieron las intervenciones de las diputadas Sandra Alicia Pedroza Orozco —en tres ocasiones—, para hablar en contra, manifestando que deben cumplirse a cabalidad las acciones enlistadas en las metodologías y celebrarse las mesas con las autoridades y personas consultadas y reconoció el trabajo que en la materia han desahogado otras comisiones legislativas y el equipo de trabajo institucional del Congreso; Susana Bermúdez Cano —en dos ocasiones—, manifestó que no existe la obligación de seguir a cabalidad las metodologías, pues son mecanismos de análisis y, cada comisión legislativa determina esas formas, además si la comisión que tiene por turno el estudio lo acuerda, podrán dispensarse esas mesas de trabajo y discutir el tema directamente entre diputadas y diputados en reunión de comisión; María Isabel Ortiz Mantilla secundó la propuesta de la presidencia y refirió que al final, las opiniones que emitieron las autoridades sobre el tema, ya se encuentra a disposición de las y los legisladores y con ello, se puede generar la discusión y debate sobre los alcances de esas iniciativas y no sería ya necesario llevar a cabo las reuniones de trabajo con autoridades; María Eugenia García Oliveros, manifestó que si debe desahogarse esas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

mesas de trabajo, porque aun cuando pudieran venir a reiterar los contenidos de sus opiniones, es necesario saber de viva voz, que opinan con respecto a los objetivos de esas iniciativas y, el diputado Rodrigo González Zaragoza refirió que la propuesta de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco es congruente y debe ser tomada en cuenta, pues tiene razón en que se debe seguir discutiendo los problemas de la agenda pública y como legisladores tenemos esa responsabilidad de llevar a un máximo de escucha y creo que involucrar siempre a la sociedad en el mecanismo de parlamento abierto es lo más sano que existe en el ámbito republicano, porque no tenemos la última palabra, esa es la realidad; como legisladores somos representantes de un mandato constitucional y nosotros debemos atenernos a lo que a la ciudadanía opine, esa es nuestra labor; es un término de metodología lo que está poniendo sobre la mesa la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, —dijo—, nada más dejemos que las mesas de trabajo corran, atendiendo a las metodologías aprobadas por esta comisión. Concluidas las participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por mayoría al computarse cuatro votos a favor y tres votos en contra. La presidencia instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento al acuerdo. -----

Acto seguido, se puso a consideración la dispensa de lectura del proyecto de dictamen enlistado en el punto seis del orden del día, la diputada Susana Bermúdez Cano, realizó una propuesta para ser incorporada en el proyecto de dictamen que enseguida se pondría a consideración, misma que consistía en incluir la opinión que la Comisión para la Igualdad aprobó sobre la iniciativa que refiere a la creación de la Secretaría de las Mujeres. Concluida la participación, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

La presidencia sometió a consideración en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Protección y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato; de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato; de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; y de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, ELD 157/LXVI-I, se dieron las intervenciones para hablar a favor de la diputada María Eugenia García Oliveros, el diputado Rodrigo González Zaragoza, las diputadas Susana Bermúdez Cano, Rocío Cervantes Barba y María Isabel Ortiz Mantilla y el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, manifestando que este acto legislativo traería aparejado una política pública a favor de las mujeres de Guanajuato, siendo un tema que estaba pendiente con este sector de la población y que será la autoridad ejecutora quien deba mantener esos principios y el fortalecimiento presupuestal a esta nueva dependencia. Concluidas las participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. Se sometió a consideración en lo particular, sin registrarse participaciones, y se declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. Se instruyó poner a disposición el dictamen de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de ser enlistado en la sesión ordinaria que corresponda. - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registró la participación del diputado Juan Carlos Romero Hicks para informar que se hará llegar por parte de la Secretaría Técnica una proyección del desahogo de la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así mismo, dijo que se dará seguimiento al análisis de las iniciativas que reforman al poder judicial y que en días próximos se distribuirá un ejercicio de dictamen sobre las iniciativas identificadas con el expediente legislativo digital: 251/LXV-I, 4A/LXVI-I y 17A/LXVI-I y 17F/LXVI-I, para discutirlo en reunión de comisión. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con cincuenta y ocho minutos de la fecha de su inicio. Asimismo, se comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica. -----

Doy fe. -----

Juan Carlos Romero Hicks
Diputado Presidente

María Eugenia García Oliveros
Diputada Secretaria

Número de oficio:
RCB/020/2025

ASUNTO: Se informa y solicita.

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.



LIC. ROCÍO CERVANTES BARBA, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura de este Estado, con el debido respeto y con fundamento en lo establecido en los artículos 25 y 28 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato atentamente le informo y solicito lo siguiente.

1. Que la suscrita no podrá asistir a la sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que tendrá verificativo el día 09 de Mayo del presente año.
2. Que el motivo de mi inasistencia lo es por causas de fuerza mayor que me imposibilita asistir.
3. Es por lo anterior que, atentamente le solicito tenga a bien tenerme por justificada la falta a la sesión de comisión de referencia.

Sin más por el momento, le envío mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE.
GUANAJUATO, GTO., A 08 DE MAYO DE 2025.


LIC. ROCÍO CERVANTES BARBA.
DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.